



Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

Carrera: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES: QUÍMICA Y BIOLOGÍA (R-A)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: SEGUNDO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: FUNDAMENTOS DE FÍSICA

Profesor: CARLOS JESUS AIMACAÑA PINDUISACA

Fecha: 1/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de SEGUNDO SEMESTRE, de la Carrera de LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES: QUÍMICA Y BIOLOGÍA (R-A), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS al 1 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días VIERNES en el horario de 16:00 - 17:00 , 17:00 - 18:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALCOSER GAMARRA LIDIA DEBORA	0605266600	Si
2	ARIAS PALLMAY JAMILEX CECIBEL	0605333103	Si
3	BUENAÑO LEMA EDISON DAVID	0650174840	Si
4	CABRERA CHAVEZ KATALINA ROCIO	1105959603	Si
5	CALDERON MAROTO ALEXANDRA CAROLINA	1750690172	Si
6	CARRILLO CAIZA KATHERIN MISHEL	0605116078	Si
7	CHUIZA MOYANO MATEO ALEXANDER	0605803717	Si
8	CORONEL MENDOZA MISHHELL ARAHY	0704432830	Si
9	CUZCO GAVILANES ANVAR JAILY	0650058720	Si
10	GONZALEZ GUADALUPE KAREN NICOLE	0605117571	Si
11	HARO GODOY YESSEBEL ANAHI	0604932525	Si
12	HERNANDEZ RUIZ ARACELY ESTEFANIA	0650497118	Si
13	LEON SEIBA VALERIA FERNANDA	0606136935	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
14	LOGROÑO VILLEGAS JOSE ARMANDO	0605935196	Si
15	LOPEZ RUALES KAREN VICTORIA	0402097984	Si
16	LUCAS ROJAS ELIZABETH VALENTINA	2350528028	Si
17	MACAS CANDO ANDREA BELEN	0650272057	Si
18	MADERA CHANGUAN NELSON GABRIEL	0402028708	Si
19	MASAPANTA MASAPANTA JENIFFER DANIELA	1754352795	Si
20	MONCAYO CHAMORRO GENESIS FERNANDA	0605714203	Si
21	MONTALVO CASTILLO BRANDON SEBASTIAN	0605092980	Si
22	MORILLO PEREZ TRACY DEBORA	0401785563	Si
23	NOVILLO REINO LESLI DANYELA	0605167220	Si
24	PACHECO ANDRADE EIMY SOFIA	0606450617	Si
25	PADILLA GUAPULEMA ESTEFANIA JOHANA	0606446771	Si
26	PUCHA ENCARNACION JANDRY JOEL	1105762148	Si
27	QUERA GUSÑAY LISSETH NOEMI	0604893479	Si
28	RAMOS YUMISACA CINDIA MARIA	0605966233	Si
29	REASCOS GUALLI VANESSA ESTEFANIA	0650034473	Si
30	RIGCHA LEMA DANIELA MILAY	0605979335	Si
31	ROMERO CEPEDA FRANKLIN DANIEL	0605817501	Si
32	RUMIGUANO OJEDA ANA DORILA	0940092026	Si
33	SALAZAR QUISHPE TABATA ARACELI	0605712926	Si
34	TUAPANTA CHUQUIANA MABELL ALEXANDRA	1850654862	Si
35	VALDIVIEZO COBA JEFFRY MAURICIO	0605881200	Si
36	YANTALEMA AUCANCELA NATALY MARISOL	0650456395	Si



edb0a7bc-adee-47f6-8be3-
938353d828ae

CARLOS JESUS AIMACAÑA PINDUISACA

DOCENTE DE LA ASIGNATURA